

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**19218** PONTEVEDRA

Edicto

Don José Luís Rodríguez Martín, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Pontevedra, por el presente hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración de Concurso 61/2012 y nif número 3603847 1 2011 0000364 se ha dictado en fecha 4 de abril de 2012 auto de declaración de concurso voluntario del deudor Transportes Moncho Temes, Sociedad Limitada, con CIF número B-36610673, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Gándara, Mos, Pontevedra.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como administrador concursal al abogado Javier Lois Bastida, con DNI 35449318-Q y con domicilio postal en la calle San José, número 4, 1.º F, 36001 Pontevedra, y dirección electrónica Javier@logoabogados.com señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada, la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Pontevedra, 12 de abril de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120035562-1